



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria de 21 de octubre de 2019 el expediente número 06/2019 de modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplementos de crédito, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones dicho acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Pantoja, 22 de octubre de 2019.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-5677